En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVEVE

VALE
Para el Reynado de Su M. el S. D. Fern.do VII.
A. de 1810. y 1812.

1174

109

2074

Lorenzo Bernocal, á nombre del Monast.o de S.ta Clara ante V. S. paresco y digo q.e en Rex.o de Santg.o Manuel Esno q.e fue de S. M. en siete de Feb.o de 1800, la R. M. Abadesa de dho Monast.o otorgó Escrit.a de Arrendam.to á favor de D. Juan Mig.l de Castañeda de un Corralito en la calle de Plateros, y necesitando un Testimonio de ella, Por tanto A V. S. pido y sup.co se sirva mandarse me di el referido Testim.o con citac.n del mismo D. Juan Mig.l en just.a &

Lorenzo Bernocal

Decele con citac.n Lima En.o 17 de 1811

Salazar

Proveydo y firmado p.r el S.r D. D. Andres de Salar y Muñatones Alc.e ordin.o de esta Ciudad, y su Jurisdicion p.r su mag.d en el dia de su fha

Ante mi

Jose Maria de la Rosa
Ess.no Ten.te del S.r May.r del Exmo Cab.do

CA. AD 3
CAJ 12
DOC 1155
f 1

Desele con citacion. Rosa
y En.º 17 de 1811

Citacion } En Lima y En.º diez y siete de mil ochoc
ientos once, cite para lo que se manda
en el Decreto de la buelta a D. Juan
Miguel Castañeda en su persona doy
fee —
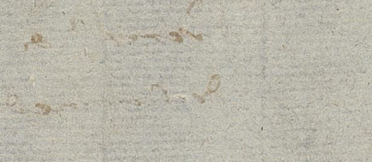
Rosa